



EXP – UNC 41378/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 304/09

VISTO

El vencimiento de los cargos interinos de Profesor Ayudante A con dedicación simple de Matemática, que se producirán el 28 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia e investigación;

Que la Comisión Asesora de Matemática ha solicitado por nota que se destine uno de estos cargos a un aspirante con formación de posgrado en Matemática;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

Que el Coordinador de la Sección Matemática ha propuesto la integración del correspondiente Jurado;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente un cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/54) en el área Matemática.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Tomás F. GODOY  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Diego J. VAGGIONE  
(Prof. Asociado– FaMAF)  
Dra. Cristina V. TURNER  
(Prof. Titular – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Marta S. URCIUOLO  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Héctor L. GRAMAGLIA  
(Prof. Adjunto – FaMAF)  
Dr. Oscar H. BUSTOS  
(Prof. Titular Plenario – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTÍCULO 3°.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 16 al 20 de noviembre de 2009, los días hábiles de 09 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°.- Los candidatos deberán rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima, que consistirá en la explicación de un problema de una de las materias establecidas en el art. 1° de la Res. HCD 288/99: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

ARTÍCULO 5°.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo de la presente Resolución. Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Tema elegido para la prueba de oposición mencionada en el art. 4° de la presente Resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 6°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 30 de noviembre de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°.- La designación será desde el 01 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2012 y se hará según el orden de méritos aprobado.

ARTÍCULO 8°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

PS

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 304/2009

SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: un Profesor Ayudante A con dedicación simple (código 119/54).

ÁREA: Matemática.

El candidato deberá poseer título de Licenciado en Matemática. Además deberá acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

Deberá presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.